



## PRÁCTICAS PROFESIONALES 2026

*Este documento trata de aclarar todas las dudas existentes acerca de los procedimientos a seguir para llevar a efecto **PROCESO DE TITULACIÓN**, después de haber egresado de cuarto medio.*

*Para los efectos del presente reglamento se entenderá como proceso de titulación, el periodo que se extiende desde la matrícula de un alumno o alumna en el Colegio Hispano Americano, después de haber aprobado el cuarto año de educación media en una especialidad de educación técnico profesional hasta su aprobación final, proceso que incluirá todos y cada uno de los procedimientos necesarios para la obtención y entrega del Título Técnico de Nivel Medio correspondiente por parte del Ministerio de Educación.*

- 1. El colegio mantiene desde siempre una gran red de apoyo de empresas, instituciones y particulares que ofrecen práctica profesional a nuestros alumnos, no obstante también se la pueden conseguir a través de sus propios contactos.*
- 2. El alumno debe Matricularse en el Colegio Hispano Americano, una vez aceptados en sus lugares de Práctica y en conocimiento y aprobación de sus respectivos Planes de Práctica.*
- 3. El proceso de práctica será gratuito.*
- 4. Una vez matriculados los alumnos (as) gozarán de todos los beneficios que se derivan de su calidad de alumnos regulares, tales como: Seguro Escolar, pase escolar T.N.E., Becas o estipendios que el Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas disponga para estos efectos.*
- 5. Para iniciar el proceso de Práctica Profesional el alumno o la alumna deberá estar al día en todas sus obligaciones económicas con el Colegio Hispano Americano, contraídas en periodos precedentes a su egreso de cuarto de enseñanza media, como asimismo no tener deudas de libros y herramientas u otros elementos didácticos que pertenezcan al Colegio Hispano Americano.*
- 6. Durante el proceso de práctica el alumno, en su calidad de “Alumno Regular” deberá, observar, respetar y cumplir con el Reglamento Interno del Colegio Hispano Americano en todo lo que afecte a sus derechos y obligaciones.*
- 7. El Proceso de Práctica deberá iniciarse dentro del plazo máximo de tres años, contados desde la fecha de egreso del estudiante.*
- 8. Las especialidades tienen una duración de dos años lectivos más una práctica profesional, la que debe ser realizada en una empresa y que tiene una duración de 500 horas.*
- 9. La especialidad se inicia en tercer año medio. Cabe señalar que el primer y segundo año de enseñanza media corresponde a Formación General y, que es el piso común para todos los estudiantes del país, sean estos de liceos humanístico-científicos, de liceos técnico profesional o liceos artísticos.*
- 10. El Plan de Estudio de la especialidad está conformado por la Formación General y Formación Diferenciada. La formación Diferenciada la contiene un conjunto de módulos que dan respuesta al del perfil de egreso en cada una de las especialidades.*
- 11. Las horas de práctica serán desarrolladas en jornada diurna y en días hábiles, no obstante en virtud de la naturaleza de las tareas, funciones y horarios de los centros de prácticas, estas se podrán realizar en horarios alternos a las jornadas*



*habituales, en pos de una formación integral de acuerdo al perfil profesional y plan de práctica, las horas extras, deberán ser informadas por el maestro guía de la empresa al profesor tutor y a su vez al Jefe de Formación Profesional del Colegio Hispano Americano.*

12. *Cuando el alumno (a) acredite que no puede cumplir con las horas establecidas, por ingreso a Educación Superior o FF.AA, se autoriza el mínimo de horas nacional (450 horas), no pudiendo ser menor que estas.*
13. *Para aprobar la Práctica Profesional los alumnos deberán completar el mínimo de horas exigidas y demostrar que en el logro de tareas y exigencias obtuvo por lo menos la calificación mínima para aprobar la práctica, nota mínima de aprobación 4,0 (cuatro coma cero).*
14. *Los alumnos que no realicen su práctica en las ciudades cercanas de la comuna de Valparaíso, con límites de Quintero, Limache-Quillota y Curauma, deberán matricularse en otro establecimiento educacional que imparta su especialidad y le asegure la debida supervisión del Proceso de Titulación. En este caso el alumno será titulado por el establecimiento que haya supervisado efectivamente la Práctica Profesional y donde estuviese matriculado.*
15. *El periodo de Prácticas Profesionales para el Colegio Hispano Americano, comienza el primer día hábil de marzo y termina el último día hábil de diciembre, las Prácticas iniciadas antes de esta fecha no serán supervisadas hasta el inicio oficial del periodo según antigüedad de matrícula.*
16. *Si la práctica es suspendida ya sea por el empleador o el alumno, este deberá matricularse haciendo todo el trámite desde el comienzo.*
17. *Las consultas y/o reclamos deberán aclararse personalmente o por teléfono con el Jefe de Formación Profesional del Colegio.*

### **Procedimiento Práctica: resumen**

1. **Requisito único: estar egresado.**
2. **Horas de Práctica: 500 horas.**
3. **Pedir carta solicitud de Práctica en Secretaría, se debe traer nombre de la empresa y persona encargada a quién se dirigirá la carta.**
4. **Con carta de práctica aceptada matricularse en secretaría (traer carpeta: amarilla-administración; azul-contabilidad; verde-electricidad; roja-electrónica , una foto tamaño carnet y fotocopia carnet de identidad por ambos lados)**
5. **Llevar seguro de Accidente Escolar a la Empresa.**
6. **Postular a beca práctica técnico profesional**  
<https://www.junaeb.cl/beca-practica-tecnico-profesional-postulacion>
7. **Una vez terminada la práctica, traer carta de término, indicando fecha de inicio y término de la práctica firmada y timbrada por el jefe.**
8. **El colegio tramitará solo prácticas que cumplan con todas las obligaciones, este trámite debería terminar en NOVIEMBRE-DICIEMBRE del año siguiente al egreso, con la TITULACIÓN.**